



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 156-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-235-02-2011, de fecha 15 de febrero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar al señor HUGO JOSÉ SOTO SAMAYOA, en el puesto de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. E 1262, por un período de ocho meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor HUGO JOSÉ SOTO SAMAYOA, en el puesto de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. E 1262, por un período de ocho meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-1262 del Programa "13 Elecciones 2011".

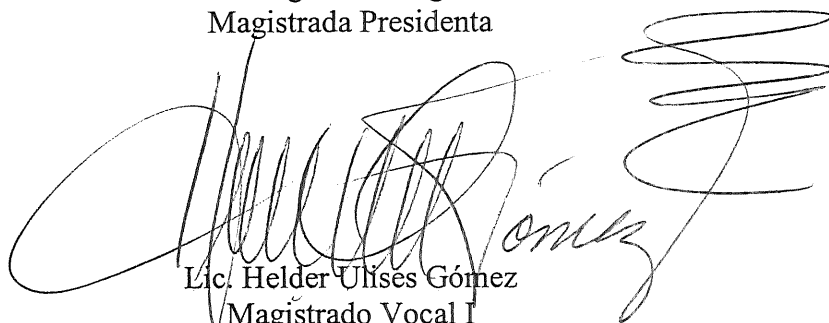
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:




Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I